



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PROVINCIA DE SANTA FE	
23 AGO 2021	
Horario	7:02
Exp. N°	44809

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe cuál es la posición del gobierno en relación con las personas trabajadoras del Personal de Dragado y Balizamiento cuando finalice la concesión a la empresa Hidrovía SA que vence el próximo 13 de septiembre y si ya hubo reuniones con el Sindicato del Personal del Dragado y Balizamiento al respecto.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Sindicato del Personal del Dragado y Balizamiento expresó el jueves 19 de agosto de 2021 su preocupación porque “se acerca la fecha de finalización de la concesión en la Hidrovía Paraná-Paraguay, prevista para el 13 de setiembre, a partir de esa fecha la Administración General de Puertos será la responsable de mantener la operatividad de dragado y balizamiento de los 1300 km de vías navegables desde Confluencia km 1.239 hasta la salida al océano”.

“Las idas y vueltas relacionadas con esta definición hace que los trabajadores de la empresa representados por nuestro sindicato sean sometidos a la falta de certezas sobre su relación laboral, todavía ninguna autoridad les ha manifestado cómo serán contratados en la nueva etapa, cómo se procede a su desvinculación y pago de las indemnizaciones de Ley”.

“Vale recordar que tanto el Ministerio de Trabajo como el Ministerio de Transporte, mediante Acta Compromiso del 2 de Marzo de 2021 han garantizado que no se producirá ningún despido, pero las demoras y los rumores no dejan claro cómo se organizará la prestación del servicio y en su consecuencia la efectiva continuidad de la relación laboral y el pago de los Salarios de cerca de 800 empleos”.

“Sumado a esto, la situación tiende a empeorar debido a la bajante extraordinaria del nivel de las aguas que se agravara en las próximas semanas según el sistema de información y alertas hidrológicas del Instituto Nacional del Agua por lo que no se debe interrumpir en ningún momento el dragado y balizamiento”.

Muchas de esas personas son de la provincia de Santa Fe y es fundamental, de acuerdo al punto de vista de este bloque, saber qué posición tiene el gobierno en relación a esas fuentes laborales.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.